

**INFORME QUE PRESENTA LA GERENCIA GENERAL DE GALLOCORRAL CIA. LTDA. SOBRE
EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012**

Durante el presente ejercicio se ha seguido un programa de explotación de los bosques y plantación. Se continúa con el programa de co-producción de la parte ganadera. Se ha realizado un seguimiento periódico al mantenimiento y cuidado de 11.15 hectáreas de eucalipto.

ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2012.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2011, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC. Desde el 1 de enero del 2012, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF.

De acuerdo a lo antes indicado, la Compañía definió como su período de transición a las NIIF el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación a finales del año 2011.

Los resultados del ejercicio son los siguientes:

| Destino de las utilidades ejercicio 2012 | |
|--|-----------------|
| Utilidad (Pérdida) antes de participación trabajadores e Impuesto a la Renta | 7,623.21 |
| (-)Participación trabajadores | 0.00 |
| (-)Impuesto a la Renta | 1,861.59 |
| Utilidad (Pérdida) neta operacional | 5,761.62 |
| 5% Reserva Legal | 288.08 |
| Utilidad (Pérdida) a disposición de los Accionistas | 5,473.54 |

DESTINO DE LAS UTILIDADES.

El directorio y la administración, por unanimidad, recomendaron presentar a esta Junta General de Accionistas la siguiente asignación de los resultados del ejercicio 2012:

1. Para efectos patrimoniales se recomienda a la Junta General que, de las utilidades del ejercicio, se apruebe la transferencia de US \$ 288,08 a la cuenta de reserva legal.

2. No se recomienda realizar ningún incremento de capital.
3. Se recomienda que la utilidad neta a disposición de los accionistas, se transfiera a la cuenta de utilidades retenidas

CONCLUSIONES

Para finalizar este informe, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los señores Directores y mi agradecimiento a ustedes, señores Accionistas, por la confianza que me han brindado.

Gracias



Sr. César Álvarez Villota
Gerente General